

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3630

Número de Repertorio: 8284

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3630 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300662101	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH	CAUSANTE
1313591149	SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO	HEREDERO-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4030751000	58530	PARTICION EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: martes, 01 noviembre 2022

Fecha generación: martes, 01 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 0 2 8 8 A G 4 K Y F D





Factura: 001-004-000042242



20221308005P03296

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P03296						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2022, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313591149	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308005P03296
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2022, (11:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2ZUomTfH42ETotPIkMwcNRMotN71163VenXHVxIsW9k8rriEAVEIXmeJ ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/GptBcLZCoUZcsYHThccNHdxjTer7mt171693FcBm2oonLnBlkvTxHYNLFIEhO0KL38
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarAutorizacionParticion/1/GptBcLZCoUZcsYHThccNHdxjTer7mt171693FcBm2oonLnBlkvTxHYNLFIEhO0KL38 ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro_subdivision_qr?token=eyJpdil6lksrZERIT2VpUVh3M1R4SHhUNXBvYXN0c3R5b291bWwWfjIjoiZjcyMTYwYUwzZmUwZjIwMmZjhlOWU2YjFINTAxNTAwMWZkMzY0MDQ4NTcwZGFIMmNlZjU4MWM4MTAxYWIyYyIsInRhZyI6IjI9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/TV6qHSq1QVhNDWcnTbVGy9mms78268vO0GKY0laAzaUFRzykWOtbhAd ; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/LCAqVxjR7GJkwFVzSdoMgTyFn76338Fnh6N8tJHddFOpv3mw5qtxFjJ ; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/publico/certificadoDeclaracion.jsf?codigoVerificador=SRIDEC2022085519329&numeroSerial=872431417009

OBSERVACIÓN:

Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P03296
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
QUE OTORGA
FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

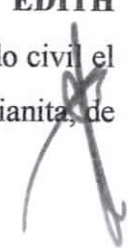
O.C.



FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO. –

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, el señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, uno, uno, cuatro, guión nueve (131359114-9), ocupación pescador, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Nueva Esperanza, Sta. Marianita, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980438877; **Correo Electrónico:** feliproland@hotmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la

que procede de una manera libre y voluntaria. – El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, como única parte, el señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, uno, uno, cuatro, guión nueve (131359114-9), ocupación pescador, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **UNO.** – El señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, declara ser hijo único, legítimo y universal heredero de la señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO (FALLECIDA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante. **DOS.** – La señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO (FALLECIDA)**, en vida y siendo su estado civil el de soltera, adquirió un lote de terreno N° s/n, de la Zona Santa Marianita, de





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, **SUPERFICIE TOTAL: 0,0741 HAS.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Edubí Sánchez con 39,00 M.R.S. 78 00 E; **POR EL SUR:** Callejón con 39,00 M.R. siguiendo su trazado; **POR EL ESTE:** Calle con 19,00 M.R. siguiendo su trazado; y, **POR EL OESTE:** Ismael Sánchez con 19,00 M.R.N. 09 00 E. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Adjudicación, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el 12 de abril del 2.004, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de agosto del 2.016, con el número de Inscripción 2.170 y número de Repertorio 4.677; y, **2.** – Mediante escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Quinta del Cantón Manta, el 17 de febrero del 2.020, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de marzo del 2.020, con el número de Inscripción 71 y número de Repertorio 1.107. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 58530**, que se agrega a la presente como documentos habilitantes. **TERCERA: PARTICIÓN.** – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00372-04102022**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 04 de octubre del 2.022, en la cual consta lo siguiente: Solicitud suscrita por Sr(a). **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO (C.C. 1313591149)**, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO (C.C. 1300662101)**, ubicado en barrio SANTA MARIANITA, de la Parroquia (SANTA MARIANITA), del Cantón Manta, P. SANTA MARIANITA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N° 58530 y clave catastral N° 4-03-07-51-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 4-03-07-**

51-000: Compraventa, otorgada por la Notaría Primera del Cantón de Manta, el 12 de abril del 2.004, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de agosto del 2.016, por un **ÁREA DE: 741,00 M2. POR EL NORTE:** 39,00 metros – M. R. S 78 00 E. lindera con Edubí Sánchez; **POR EL SUR:** 39,00 metros – M. R. Siguiendo su trazado lindera con callejón; **POR EL ESTE:** 19,00 metros – M. R. Siguiendo su trazado lindera con calle; y, **POR EL OESTE:** 19,00 metros – M. R. N 09 00 E lindera con Ismael Sánchez. **ÁREA TOTAL: 741,00 M2. PROPIETARIO: 1300662101 – JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/03/2020. FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO (C.C. 1313591149) HEREDERO 100.00%.** La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto y determinado. **CUARTA: CUANTÍA.** – La presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, por su naturaleza es de cuantía **INDETERMINADA. QUINTA: RATIFICACIÓN.** – Declara el compareciente, en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. SEXTA: CONSENTIMIENTO.** – El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes sus mutuos y personales intereses, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** – El compareciente, queda autorizado para proceder a la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificados del





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Registro de la Propiedad, Certificados de Solvencia Municipales, Certificados de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúos Catastrales, Copia de cédula y certificado de votación del compareciente. **NOVENA: DOMICILIO.** – El compareciente, señala para efectos de notificaciones, la siguiente: **Dirección:** Barrio Nueva Esperanza, Sta. Margarita, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980438877; **Correo Electrónico:** feliproland@hotmail.com. **DÉCIMA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, con matrícula profesional número trece guión mil dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126), del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –

Felipe Rolando Sánchez M.

F) SR. FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO

C.C. 131359114-9

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA

CHITRE BLANC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Felipe Rolando Sanchez M.

Número único de identificación: 1313591149

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/SAPELORENZO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA LOPEZ GENESIS MARILYN

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 223-784-94084



223-784-94084

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

Nº **131359114-9**



CIUDADANIA
SANCHEZ MURILLO
FELIPE ROLANDO
USUARIO: 131359114-9
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GENESIS: MARILYN
REYNA LOPEZ



BACHILLERATO
ESTUDIANTE
APellidos y nombres del padre
XXXXXXXXXX
APellidos y nombres de la madre
SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SALINAS
2014-12-18
FECHA DE EXPIRACION
2024-12-18


Felipe Rolando Sanchez M.

IDENTIFICACION
E239391222
MANABI 330

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021





Provincia: MANABI
Circunscripción: 2
Cantón: MANTA
Parroquia: SANTA MARIANITA
Zona:
Junta No. 0003 MASCULINO

Nº 67391124
1313591149

CEN: 1313591149

SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO





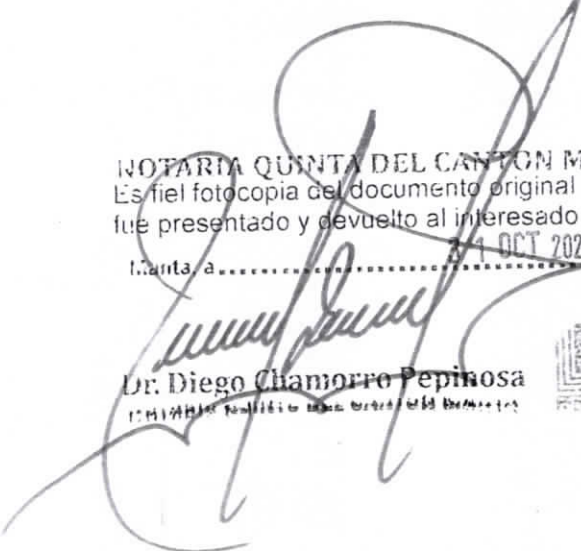
CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Wellington S.
F. PRESIDENTE DE LA JRV

Felipe Rolando Sanchez M.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 04 OCT 2022

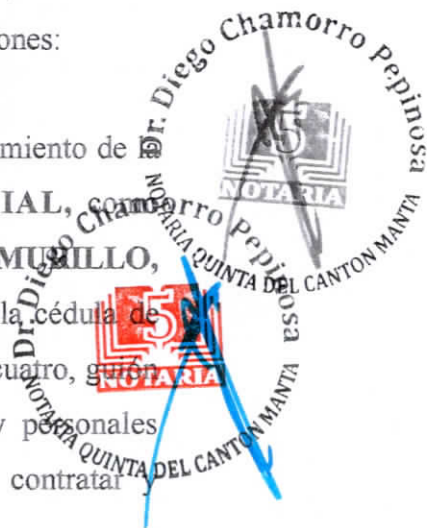

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Notario Publico en el Cantón de Manta



SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTE. – Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, como única parte, el señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, ecuatoriano, estado civil casado, 29 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, uno, uno, cuatro, guón nueve (131359114-9), ocupación pescador, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – **UNO.** – El señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, declara ser hijo único, legítimo y universal heredero de la señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO (FALLECIDA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante. **DOS.** – La señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO (FALLECIDA)**, en vida y siendo su estado civil el de soltera, adquirió un lote de terreno N° s/n, de la Zona Santa Marianita, de la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, **UPERFICIE TOTAL: 0,0741 HAS.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Edubí Sánchez con 39,00 M.R.S. 78 0 E; **POR EL SUR:** Callejón con 39,00 M.R. siguiendo su trazado; **POR EL ESTE:** Calle con 19,00 M.R. siguiendo su trazado **POR EL OESTE:** Ismael Sánchez con 19,00 M.R.N. 09 00 E. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Adjudicación, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el 12 de abril del 2.004, e



inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de agosto del 2.016, con el número de Inscripción 2.170 y número de Repertorio 4.677; y, 2. – Mediante escritura pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Quinta del Cantón Manta, el 17 de febrero del 2.020, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de marzo del 2.020, con el número de Inscripción 71 y número de Repertorio 1.107. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 58530**, que se agrega a la presente como documentos habilitantes.

TERCERA: PARTICIÓN. – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00372-07102022**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 04 de octubre del 2.022, en la cual consta lo siguiente: Solicitud suscrita por **Sr(a). FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO (C.C. 1313591149)**, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de **Sr(a). JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO (C.C. 1300662101)**, ubicado en barrio SANTA MARIANITA, de la Parroquia SANTA MARIANITA), del Cantón Manta, P. SANTA MARIANITA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N° 58530 y clave catastral N° 4-03-07-51-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 4-03-07-51-000**: Compraventa, otorgada por la Notaría Primera del Cantón de Manta, el 12 de abril del 2.004, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 30 de agosto del 2.016, por un **ÁREA DE: 741,00 M2. POR EL NORTE: 39,00 metros** – M. R. S 78 00 E. lindera con Edubí Sánchez; **POR EL SUR: 39,00 metros** – M. R. Siguiendo su trazado lindera con callejón; **POR EL ESTE: 19,00 metros** – M. R. Siguiendo su trazado lindera con calle; y, **POR EL OESTE: 19,00 metros** – M. R. N 09

00 E lindera con Ismael Sánchez. **ÁREA TOTAL: 741,00 M2.**

PROPIETARIO: 1300662101 – JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS

BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE

POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE

PROPIEDAD EL 10/03/2020. FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ

MURILLO (C.C. 1313591149) HEREDERO 100.00%. La partición

extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno

de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto y determinado.

CUARTA: CUANTÍA. – La presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, por su naturaleza es de cuantía **INDETERMINADA**.

QUINTA: RATIFICACIÓN. – Declara el compareciente, en su ya invocada calidad, que acepta y se ratifica en todas sus partes la escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**.

SEXTA: CONSENTIMIENTO. – El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes sus mutuos y personales intereses, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública.

SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN. – El compareciente, queda autorizado para proceder a la inscripción — la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.

OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificados del Registro de



la Propiedad, Certificados de Solvencia Municipales, Certificados de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúos Catastrales, Copia de cédula y certificado de votación del compareciente.

NOVENA: DOMICILIO. – El compareciente, señala para efectos de notificaciones, la siguiente: **Dirección:** Barrio Nueva Esperanza, Sta. Marianita, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980438877; **Correo Electrónico:** feliproland@hotmail.com.

DÉCIMA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.

Felipe Rolando Sánchez M.

F) SR. FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO
C.C. 131359114-9

Pascual Teodoro Vega Soledispa

ABG. PASCUAL TEODORO VEGA SOLEDISPA
MAT. 13-2011-126

A.M.

Dr. Diego
NOTARIA

Factura: 001-004-000041325



20221308005D02909

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308005D02909

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) FELIPE ROLANDO SANCHEZ MURILLO portador(a) de CÉDULA 1313591149 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, Estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPRECIANTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA PARTICIPACIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original.

MANTA, a 5 DE OCTUBRE DEL 2022, (15:17).

Felipe Rolando Sanchez M.

FELIPE ROLANDO SANCHEZ MURILLO
• CÉDULA: 1313591149



[Signature of Diego Chamorro Pepinosa]

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313591149

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA LOPEZ GENESIS MARILYN

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Felipe Rolando Sanchez M.



N° de certificado: 220-773-68021



220-773-68021

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA

SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

MANABI

SAN LORENZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1993-03-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

GENESIS MARILYN REYNA LOPEZ

Nº: 131359114-9

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

E233311222

SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

SALINAS

2014-12-18

FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-18

Felipe Rolando Sanchez M.

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

ZONA:

JUNTA No. 0003 MASCULINO

N 67391124

1313591149

SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Wellington S.

PREFECTO DE LA PROVINCIA

Felipe Rolando Sanchez M.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Fecha: 05 OCT 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PABLO DE ALBAZAR

AB. PASCUAL TEODORO VEGA SOLEDISPA

Matrícula No: 13-2011-125
Cédula No: 1300096797
Fecha de inscripción: 06/10/2011
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+



Firma



Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Fabian Falconi Aguirre
Guillermo Fabian Falconi Aguirre



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

2020	13	08	05	P00411
------	----	----	----	--------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR LA CAUSANTE

JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinte (2.020); yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA; y, en atención a la petición formulada por el señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, ecuatoriano, estado civil casado, 26 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, uno, uno, cuatro, guión nueve (131359114-9), ocupación pescador, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Nueva Esperanza, Sta. Marianita, Manta - Manabí - Ecuador; **Teléfono:** 0980438877; **Correo Electrónico:** feliproland@hotmail.com; solicitándome proceda a recepcarle la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, para lo cual me presentan los siguientes instrumentos: a) La partida

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de defunción de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el veinticuatro (24) de junio del dos mil diecinueve (2.019); **b)** La copia de cédula debidamente certificada del compareciente, señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**; **c)** La partida de nacimiento del señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, hijo único, legítimo y universal heredero de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**; y, **e)** Ficha Registral N° 58530, en la que consta la historia de dominio de un lote de terreno N° s/n, de la Zona Santa Marianita, de la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, **SUPERFICIE TOTAL: 0,0741 HAS.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Edubí Sánchez con 39,00 M.R.S. 78 00 E; **POR EL SUR:** Callejón con 39,00 M.R. siguiendo su trazado; **POR EL ESTE:** Calle con 19,00 M.R. siguiendo su trazado; y, **POR EL OESTE:** Ismael Sánchez con 19,00 M.R.N. 09 00 E. Con los linderos, dimensiones, superficie y demás especificaciones constantes en la ficha registral adjunta a la presente como habilitante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a ~~reco~~tar la declaración juramentada del compareciente, señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, ecuatoriano, estado civil casado, 26 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, uno, uno, cuatro, guión nueve (131359114-9), ocupación pescador, por sus propios y personales derechos; el mismo que declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio



en: **Dirección:** Barrio Nueva Esperanza, Sta. Marianita, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980438877; **Correo Electrónico:** feliproland@hotmail.com; y, al efecto, instruido por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: a) Que, la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, falleció en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el veinticuatro (24) de junio del dos mil diecinueve (2.019); b) Que, la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, falleció siendo su estado civil el de soltera, conforme consta en la partida de defunción que se agrega a la presente como habilitante; c) Que, la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, fue madre legítima del señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, conforme consta de la partida de nacimiento que se agrega a la presente como documento habilitante; d) Que, no se conoce que la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, haya procreado más hijos que el anteriormente nombrado; e) Que, la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, en vida adquirió el bien inmueble que consta detallado anteriormente; y, f) Que lo afirmado se ratifica con la partida de defunción, partida de nacimiento, copia de cédula y papeleta de votación certificada del compareciente y solvencia del bien en mención, documentos incorporados a esta acta. Por lo que, cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES DE LA CAUSANTE, SEÑORA **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO** A FAVOR DE **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, EN SU CALIDAD DE HIJO ÚNICO, LEGÍTIMO Y UNIVERSAL HEREDERO, DE LA SEÑORA **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. - Copia de

esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de la Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario. - Para constancia la compareciente, suscribe este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. -

Felipe Rolando Sánchez M.



F) SR. FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO

C.C. 131359114-9

[Signature]

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Felipe Rolando Sanchez M.

Número único de identificación: 1313591149

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA LOPEZ GENESIS MARILYN

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 208-303-14585



208-303-14585

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



131359114-9

CIDADANIA
 APELLIDO Y NOMBRES
 SANCHEZ MURILLO
 FELIPE ROLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-09
 PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL CASADO
 CENSO MURILLO
 KEYMA LOPEZ

BACHILLERATO ESTUDIANTE E23331221

NOMBRES DEL TITULAR
 SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH
 FECHA DE EMISION
 2014-12-15
 FECHA DE VENCIMIENTO
 2024-12-15

Felipe Rolando Sanchez M.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 252 1313591149

SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO
 - VOTADOR Y NOMBRES

PROVINCIA - MANABI
 CANTON - MANTA
 DISTRITO - SANTA MARIANITA
 ZONA -

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPDS
 2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Jorge Luis Salazar
 PRESIDENTE DE LA JRV

Felipe Rolando Sanchez M.

NOTA A QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto a Intersan
 17 FEB 2020

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

NUI/Pasaporte: 1313591149

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1993

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de registro de nacimiento: 1993

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 32 / 32

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la madre: SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 205-302-63790



205-302-63790

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH

NUI/Pasaporte: 1300662101

Sexo: MUJER

Edad: 76

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE JUNIO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 26 DE JUNIO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 4 / 64 / 64

Datos del padre: SANCHEZ FELIPE

Datos de la madre: MURILLO MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, EVEVNT0
CEREBRO VASCULAR

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CARDENAS BAQUE KATHERINE AMPARO

N° de certificado: 204-302-63861



204-302-63861

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

58530

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20003118

Certifico hasta el día de hoy 14/02/2020 9:25:33:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO
Fecha Apertura: martes, 30 de agosto de 2016
Barrio-Sector: N/D
Avenida: N/D

Código Catastral: 4030751000
Cantón: MANTA Parroquia : SANTA MARIANITA
Superficie del Bien: 0.0741 Hás.
Calle: N/D

Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N de la Zona Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie: 0,0741 Hás. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Edum Sanchez con 39,00 M. R. S 78 00 E. SUR: Callejon con 39,00 M. R. Siguiendo su trazado. ESTE: Calle con 19,00 M. R. Siguiendo su trazado. OESTE: Ismael Sanchez con 19,00 M. R. N 09 00 E.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2170	30/ago./2016	54.412	54.422

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el : martes, 30 de agosto de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2004

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0311M02367.- Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Cantón Manta, Parroquia Santa Marianita. Superficie: 0.0741Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

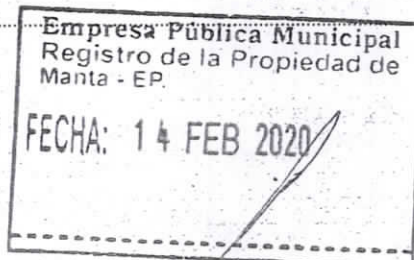
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA
ADJUDICATARIO	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.





Emitido a las : 9:25:33 del viernes, 14 de febrero de 2020

A petición de: SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

AB. CRISTHIAN VALENCIA SASTOS

Firma del Registrador (S)



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



58530



Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:58530

viernes, 14 de febrero de 2020 9:25

Pag 2 de 2

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 14 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registromanta.gob.ec

COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

No. 370999

17/02/2020 10:12:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-03-07-51-000	741,00	\$ 8.365,44	P. STA MARIANITA	2020	461540	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH		1300662101	Costa Judicial			
14/02/2020 08:23:17 VERA CORNEJO VIVIANA MONSERRATE			Interes por Morá			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,86	(\$ 11,55)	\$ 17,33
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR			\$ 17,33
			VALOR PAGADO			\$ 17,33
			SALDO			\$ 0,00

Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).



T1712553452780

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



MANTA
ALCALDÍA

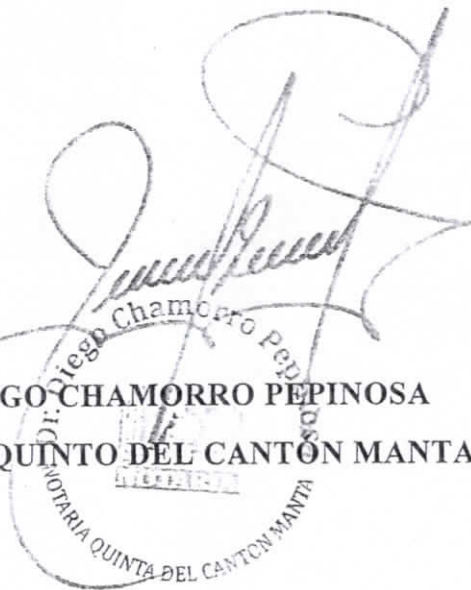


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en nueve (09) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, SEÑORA JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, y más documentos de Ley, que antecede. - Manta, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del dos mil veinte (2.020). -

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-004-000017766



20201308005P00411

PROTOCOLIZACIÓN 20201308005P00411

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE FEBRERO DEL 2020, (11:21)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	313591149

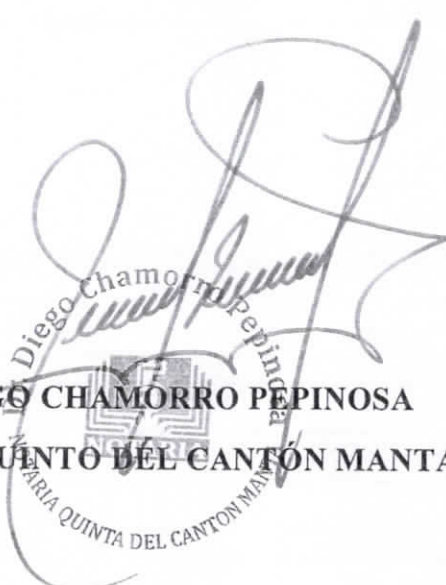
Nombre del causante: JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P00411
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2020, (11:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	T1712553452780
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes dejados por la causante **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO** a favor de **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**. - Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del dos mil veinte (2.020).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

71

Número de Repertorio:

1107

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 71 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313591149	SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO	BENEFICIARIO
1300662101	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH	CAUSANTE
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):		
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha
LOTE DE TERRENO	4030751000	58530
Observaciones:		Acto
		POSESIÓN EFECTIVA

Libro : SENTENCIA

Acto : POSESIÓN EFECTIVA

Fecha : 10-mar./2020

Usuario: juan_hidalgo

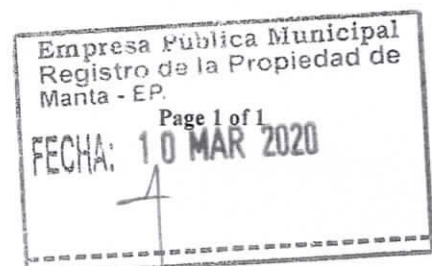
Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 10 de marzo de 2020

martes, 10 de marzo de 2020



**ESPACIO EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

58530

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028984
Certifico hasta el día 2022-09-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4030751000
Fecha de Apertura: martes, 30 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N de la Zona Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Superficie: 0,0741 Has.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Edubi Sanchez con 39,00 M. R. S 78,00 E. SUR: Callejon con 39,00 M. R. S 78,00 E. ESTE: Calle con 19,00 M. R. S 78,00 E. OESTE: Ismael Sanchez con 19,00 M. R. N 09,00 E.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2170 martes, 30 agosto 2016	54412	54422
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	71 martes, 10 marzo 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: martes, 30 agosto 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 abril 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0311M02367 Terreno ubicado en la Zona Santa Marianita, Cantón Manta, Parroquia Santa Marianita.
Superficie: 0,0741 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.		MANTA
ADJUDICATARIO	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESION EFECTIVA

Inscrito el: martes, 10 marzo 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2020

Número de Inscripción : 2170

Folio Inicial: 54412

Número de Repertorio: 4677

Folio Final: 54422

Número de Inscripción : 71

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1107

Folio Final: 0

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA Lote No. S/N de la Zona Santa Marianita de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Provincia de Manabí.
Superficie: 0,0741 Hás. Dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22028984 certifico hasta el día 2022-09-14, la Ficha Registral Número: 58530.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 1 1 6 3 P 7 I R F J V

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Manta, 04 de Octubre del 2022

N° 00372-04102022

APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO (c.c.1313591149), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH- (c.c.1300662101), ubicado en barrio SANTA MARIANITA de la parroquia (SANTA MARIANITA) del cantón Manta, P. STA MARIANITA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58530 y clave catastral N° 4-03-07-51-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 4-03-07-51-000: Compraventa otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta el 12 de abril de 2004 e inscrita en el registro de la propiedad el 30 de agosto de 2016, por un área de: 741 m²

NORTE: 39.00 m - M. R. S 78 00 E. linder con Edubi Sanchez.

SUR: 39.00 m - M. R. Siguiendo su trazado linder con callejón.

ESTE: 19.00 m - M. R. Siguiendo su trazado linder con calle.

OESTE: 19.00 m - M. R. N 09 00 E linder con Ismael Sanchez.

ÁREA: 741 m²

PROPIETARIO:

1300662101 - SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/03/2020.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Heredero	1313591149	SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO	100.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 03 de Octubre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11716930X6WKM6S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-10-05 10:19:54



Manta, 04 de Octubre del 2022

N° AUT00372-04102022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO (c.c.1313591149), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH- (c.c.1300662101), con clave catastral N° 4-03-07-51-000, ubicado en barrio SANTA MARIANITA de la parroquia (SANTA MARIANITA) del cantón Manta, P. STA MARIANITA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58530, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00372-04102022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

NORTE: 39.00 m - M. R. S 78 00 E. lindera con Edubi Sanchez.

SUR: 39.00 m - M. R. Siguiendo su trazado lindera con callejón.

ESTE: 19.00 m - M. R. Siguiendo su trazado lindera con calle.

OESTE: 19.00 m - M. R. N 09 00 E lindera con Ismael Sanchez.

ÁREA: 741 m²

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 03 de Octubre del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11716930X6WKM6S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-05 10:20:14



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102022-075510

Nº ELECTRÓNICO : 221949

Fecha: 2022-10-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-03-07-51-000

Ubicado en: PARROQUIA STA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 741 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300662101	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,115.00

CONSTRUCCIÓN: 11,719.17

AVALÚO TOTAL: 22,834.17

SÓN: VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 17/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS - RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$15 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



176283ESKHJAU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web

<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-05 10:20:28

N° 102022-077475

Manta, viernes 28 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO** con cédula de ciudadanía No. **1313591149**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 28 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1782688XOQQB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102022-075565

Manta, miércoles 05 octubre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-03-07-51-000 perteneciente a SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH con C.C. 1300662101 ubicada en PARROQUIA STA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,834.17 VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES 17/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



176338RLNVV2P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Número de serie: **872431417009**

Razón social:

SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO

Identificación:

1313591149

Fecha y hora de declaración:

28/10/2022 a las 14:11:17

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

17 FEBRERO 2020

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Fecha máxima de pago:

31/10/2022

Detalle forma de pago

Otras formas de pago USD 225.87

Total valores a pagar**USD 225.87****Recuerde que puede cancelar el valor de USD 225.87 hasta el 31/10/2022.**



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1313591149 Razón Social: SANCHEZ MURILLO FELIPE ROLANDO
Período Fiscal: 17 FEBRERO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300662101
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	24/06/2019
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	17/02/2020

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	8365.44	8365.44
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	8365.44

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
------	------------------------	------------------	---------------



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2022085519329	872431417009	28-10-2022	1

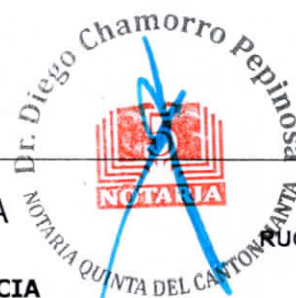
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias	422		422	0.00 432
Monto total deducible de la porción asumida de herencias				
EXENCIONES			(431 + 432)	499
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales				
	524	NO	534	0.00
(=) Total exenciones				
(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599				
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR				
Total base gravada imponible				
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(399 - 499 - 599)	631
8365.44				
(-) Reducciones en herencias y legados				
(631 x tarifa vigente)				
632				
Hijo menor de edad				
623			NO	633
Primer grado de consanguinidad				
625			SI	635
0.00				
(=) Impuesto a la Renta causado				
(632 - 633 - 634 - 635)				
699				
(=) Impuesto a la Renta a pagar				
(699 - 731 - 732 - 733)				
799				
VALORES A PAGAR				
Pago previo (Informativo)				
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés			890	0.00
Impuesto			897	0.00
Multa			898	0.00
			899	0.00
VALORES A PAGAR: (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(799 - 898)	902
Interés por mora				
Multa			903	0
			904	225.87
TOTAL PAGADO			(902 + 903 + 904)	999
				225.87

LISTA DE BIENES INMUEBLES						
Tip. de inmueble	Clasif. catastral y número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Valor de la propiedad
CASA	4-03-07-51-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	8,365.44
						100
						8,365.44



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
117267	2022/10/28 13:19	28/10/2022 01:19:00p. m.	792132	2022/10/28
A FAVOR DE	SANCHEZ MURILLO JUANA EDITH C.I.: 1300662101			

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 8735

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
*DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/27		
SUBTOTAL 1	3.00	3.00
FORMA DE PAGO: EFECTIVO		TITULO ORIGINAL



BanEcuador B.P.
28/10/2022 03:05:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANAB

I

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1376916530
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI MANTA (AG.) DP: em

chavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador
28 OCT 2022
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARGUI

BChavez

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARGUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARGUI,
PARROQUIA TARGUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-501-000008303
Fecha: 28/10/2022 03:06:20 p.m.

No. Autorización:
2810202201176818352000121315010000083032022150615

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE
V A TARGUI, PARROQUIA TARGUI, CANTÓN

Descripción	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****

Sin Derecho a Credito Tributario

FULL CLASIFICADOS.EC

Juicio No. 09332-2020-07216

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil, miércoles 21 de septiembre del 2022, a las 18H44.

EXTRACTO DE CITACIÓN

DEMANDADO: FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CRUZ

JUEZ: AB. REYES CANTOS LISSETTE GABRIELA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.

LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio Ordinario No. 09332-2020-07216 que sigue COMPANHIA NOVACREDIT S.A., en contra FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CRUZ, se encuentra lo siguiente:

AUTO INICIAL: UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, miércoles 23 de septiembre del 2020, a las 15h14. - VISTOS: En mérito de la razón actuarial que antecede, evoco conocimiento de la presente causa en mérito de la acción de personal No. 6566-DNTH-2015-KP de fecha 21 de mayo del 2015, mediante la cual se me ha designado Jueza de la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Guayaquil. En lo principal dispongo lo siguiente: PRIMERO.- La demanda presentada por la ASG. PEDRO ESTEBAN BASTIDAS PANTOJA, Procuradora Judicial de FAUSTO ESTEBAN CORDOVA ORELLANA, Gerente General y Representante Legal de la compañía NOVACREDIT S.A., en contra del señor FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CRUZ, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 370, 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta de acuerdo al relato del accionante, en el presunto incumplimiento de parte de la parte demandada de las obligaciones establecidas en el contrato de compraventa con reserva de dominio aparejado, el cual constituye título de ejecución, al tenor de lo previsto en el artículo 363 del mismo código, por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN. SEGUNDO.- Toda vez que por la naturaleza del título de ejecución aparejado no exista condena judicial previa en costas, es innecesario que la parte actora justifique gastos de conformidad con la última parte del primer inciso del artículo 371 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que siendo lo procedente con el estado de la causa, en virtud del sorteo realizado a través del sistema SATJE, se nombra como perito a SOERO BECERRA JAVIER ONAR [046018238/0997601527/javierbeerra@yahoo.com] a fin de que realice la liquidación de capital e intereses, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 371 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). Se concede el término de 5 días, para que el perito presente el informe señalado. Se fijan los honorarios de la perito en la cantidad de \$120.00 en mérito de lo presupuestado en el artículo 30 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, contenido en la Resolución 40-2014 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura. TERCERO.- Por la parte actora: Téngase en cuenta el casillero electrónico y los correos electrónicos señalados para notificaciones, así como la autorización para a su abogada patrocinadora. Intervenga la abogada Shirley Janine Becerra Santana, en calidad de actuario del despacho mediante acción de personal No. 06459-DPOS-2019-JM, de fecha 22 de abril del 2019. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. OTRA PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, Guayaquil, jueves 17 de diciembre del 2020, a las 18h35. - VISTOS: Agréguese a los autos el escrito que antecede. 1.- Téngase en cuenta la aprobación que hace la parte actora al informe presentado por la perito interviniente en la presente causa. 2.- Trátese de un proceso de ejecución y continuando con la sustanciación de la causa, de conformidad con lo establecido en el artículo 372 del Código Orgánico General de Procesos COGEP, se dicta el siguiente MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: Se dispone que el demandado señor FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CRUZ, por sus propios y personales derechos, pague a su acreedor COMPANHIA NOVACREDIT S.A., la cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, CON 94/100 (USD 11.858.94), por concepto de capital e intereses. La parte demandada deberá cumplir lo dispuesto en el término de 5 días, bajo prevención que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa, conforme a lo dispuesto en la norma citada. 3.- Notifíquese al accionado con el presente mandamiento de ejecución en persona o mediante tres boletas, de conformidad con lo establecido en penúltimo inciso del artículo 372 del Código Orgánico de la Función Judicial. - La parte actora provea las copias pertinentes para su cumplimiento. Notifíquese. OTRA PROVIDENCIA: viernes 16 de septiembre del 2022, a las 12h33. - Agréguese a los autos el escrito presentado por Ab. Ligia Cortes Arraiga. Siendo que consta a fojas 83, el acta de juramento de desconocimiento de domicilio y los demás habilitantes a fojas 76 a 79 entregados por parte la accionante, se dispone se cite a los FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CRUZ, a quien se lo citará por la prensa, mediante tres publicaciones, en tres diferentes días, que se harán en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, al tenor de lo dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos a fin de que puedan ejercitar sus derechos. Por lo cual, se dispone que la señora actuario elabore el Extracto para citar, a FRANCISCO RAFAEL ORTEGA CRUZ, por medio de la prensa. - Notifíquese y Cúmplase. - (f) Ab. Lisette Gabriela Reyes Cantos.- Juez.- Lo que comunico a ustedes para los fines de ley, a fin de prevenirles de la obligación que tienen que comparecer a juicio y señalar casilla judicial y correo electrónico para sus notificaciones.

BECERRA SANTANA SHIRLEY JANINE
SECRETARIO

FULL CLASIFICADOS.EC

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL
CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE, SEÑORA JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, por parte del heredero de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, Libre y voluntariamente comparece, el señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, por sus propios y personales derechos; sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno N° s/n, de la Zona Santa Marianita, de la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, **SUPERFICIE TOTAL: 0,0741 HAS.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Edubí Sánchez con 39,00 M.R.S. 78 00 E; **POR EL SUR:** Callejón con 39,00 M.R. siguiendo su trazado; **POR EL ESTE:** Calle con 19,00 M.R. siguiendo su trazado; y, **POR EL OESTE:** Ismael Sánchez con 19,00 M.R.N. 09 00 E.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, en calidad de único hijo, legítimo y universal heredero de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del beneficiario.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, así como de quien se crea con derechos sobre los bienes anteriormente mencionados, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 05 de octubre de 2.022.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

FULL CLASIFICADOS EC

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL
CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
DE LA CAUSANTE, SEÑORA JUANA EDITH
SÁNCHEZ MURILLO.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, por parte del heredero de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, Libre y voluntariamente comparece, el señor **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, por sus propios y personales derechos; sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno N° s/n, de la Zona Santa Marianita, de la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, **SUPERFICIE TOTAL: 0,0741 HAS.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Edubí Sánchez con 39,00 M.R.S. 78 00 E; **POR EL SUR:** Callejón con 39,00 M.R. siguiendo su trazado; **POR EL ESTE:** Calle con 19,00 M.R. siguiendo su trazado; y, **POR EL OESTE:** Ismael Sánchez con 19,00 M.R.N. 09 00 E.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**, en calidad de único hijo, legítimo y universal heredero de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor del beneficiario.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante, señora **JUANA EDITH SÁNCHEZ MURILLO**, así como de quien se crea con derechos sobre los bienes anteriormente mencionados, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 05 de octubre de 2.022.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

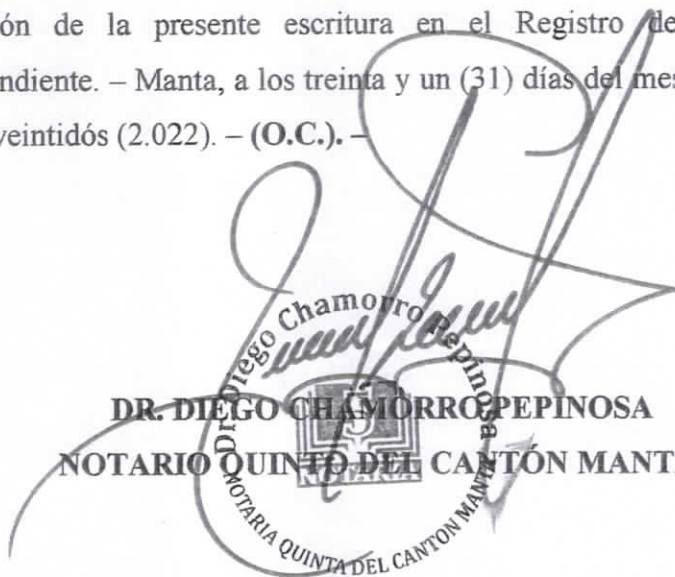


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuadas las publicaciones respectivas, en un periódico de circulación nacional **"EL UNIVERSO"** del **VIERNES 07, SÁBADO 08 Y DOMINGO 09 DE OCTUBRE DEL 2.022**, en la sección de **FULL CLASIFICADOS**, paginas 29, 29 y 29 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. – Manta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2.022). – (O.C.). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorga **FELIPE ROLANDO SÁNCHEZ MURILLO**. – Firmada y sellada en Manta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del dos mil veintidós (2.022). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



CONTRIBUTION
AUGUST 1960